



Decreto 2121/2018, de 13 de junio, sobre el nombramiento a D^a. Pilar Verdú del Campo como componente del jurado de los XVI Premios de Literatura Breve “Vila de Mislata” en virtud de la renuncia de D^a. Laura Giordani González.

Por Decreto de la Alcaldía 464/2018, de 15 de febrero, fueron aprobadas las bases reguladoras correspondientes a la convocatoria de los *XVI Premios de Literatura Breve, “Vila de Mislata”, 2018*, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 44, de fecha 2 de marzo de 2018.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 61, de fecha 28 de marzo de 2018.

De conformidad con la base octava reguladora del certamen, se aprobó, por Decreto de Alcaldía nº 1361/2018, de 25 de abril, la designación de los componentes del jurado de los XVI Premios de Literatura Breve “Vila de Mislata”, siendo uno de ellos D^a Laura Giordani González NIF. XXXXXXXXXX.

En fecha 4 de junio de 2018 se presenta, por D^a. Laura Giordani González, renuncia expresa a formar parte del jurado de los Premios de Literatura Breve del Ayuntamiento de Mislata 2018, en la modalidad de poesía castellano.

En virtud de lo anterior, se emite informe del gestor Cultural así como propuesta de la Concejala de Cultura, proponiendo el nombramiento como miembro del jurado de los XVI Premios de Literatura Breve, en la modalidad de poesía castellano, a la escritora D^a. Pilar Verdú del Campo con NIF. XXXXXXXXXX, en sustitución de D^a. Laura Giordani González.

Las bases reguladoras de los *XVI Premios de Literatura Breve, “Vila de Mislata”, 2018*.

El artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la renuncia del interesado.

La competencia para la aceptación de la renuncia la tiene atribuida la Alcaldía, en virtud del art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación.



Vistos los informes del gestor Cultural y del jefe de sección de Gestión Administrativa de Políticas para las Personas y de la Intervención municipal.

En consecuencia, esta alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aceptar la renuncia a formar parte del jurado de los Premios de Literatura Breve del Ayuntamiento de Mislata 2018, en la modalidad de poesía castellano, presentada por D^a. Laura Giordani González, NIF. XXXXXXXX.

SEGUNDO. Nombrar como miembro del jurado del certamen *XVI Premios de Literatura Breve, "Vila de Mislata", 2018*, en la modalidad de poesía castellano a la escritora D^a. Pilar Verdú del Campo con NIF. XXXXXXXX.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Mislata www.mislata.es.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a la interesada.

Mislata, 13 de junio de 2018
El Alcalde,

Carlos Fernández Bielsa

Ante mi,
El Secretario,

Luis Ramia de Cap Salvatella

El original ha sido efectivamente firmado.